



REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE FÚTBOL

Sanciones impuestas por Comité de Competición y Disciplina en su reunión del día 28-03-2018

DIVISION DE HONOR VETERANO, GRUPO 1º A CORUÑA / FERROL

Jornada: 30 (24/03/2018)

Nombre	Artículo	Motivo Sanción
AREVALO PARDO ANTONIO (V) BRIGANTIUM VETERANOS	102	Amonestación
LOPEZ FERRER RICARDO (V) BRIGANTIUM VETERANOS	102	Amonestación
PEREZ BELMONTE CARLOS J (V) BRIGANTIUM VETERANOS	102	Amonestación
GARCIA MOLINERO, ALVARO (V) ESCUELA DE FUTBOL RACING FERROL	102	Amonestación
PALACIOS SANTIAGO JOSE M (V) ESCUELA DE FUTBOL RACING FERROL	102	Amonestación
SANCHEZ LEDO, GAIZKA UNAI (V) ESCUELA DE FUTBOL RACING FERROL	102	Amonestación
ALONSO BARREIRO SAMUEL (V) OLÍMPICO VETERANOS	102	Amonestación
BREA CANDAL JOSE A (V) OLÍMPICO VETERANOS	102	Amonestación
IGLESIAS MATO FRANCISCO J (V) OLÍMPICO VETERANOS	102	Amonestación
LOPEZ CALLON SATURNINO (V) OLÍMPICO VETERANOS	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
PEREZ CABANAS RUBEN (V) OLÍMPICO VETERANOS	102	Amonestación
SANCHEZ GOMEZ DAVID (V) OLÍMPICO VETERANOS	102	Amonestación
CARRO ROCA OSCAR M (V) OZA DE LOS RÍOS	102	Amonestación
LENDOIRO AGILDA EMILIO (V) OZA DE LOS RÍOS	102	Amonestación
ALDAO LOPEZ ROLANDO (V) PENOUQUEIRA S.R.D.	102	Amonestación
FERNANDEZ FERNANDEZ IVAN (V) PENOUQUEIRA S.R.D.	102	Amonestación
DE DIOS CRESPO PABLO (V) S.D. SIN QUERER RESTAURANTE MANOLITO	102	Amonestación
DIAZ FERNANDEZ JORGE (V) S.D. SIN QUERER RESTAURANTE MANOLITO	102	Amonestación
CARRO FRANCO MANUEL A (V) SPORTING UXES RESTAURANTE VAGONETAS	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
CASTRO VAZQUEZ MANUEL (V) SPORTING UXES RESTAURANTE VAGONETAS	104	1 partido de suspensión por doble amonestación con ocasión de un partido.
DIAZ PEREIRA MARTIN (V) SPORTING UXES RESTAURANTE VAGONETAS	102	Amonestación

MONTERO PARDO DIEGO (V) SPORTING UXES RESTAURANTE VAGONETAS	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
CARBALLEIRA SIXTO RAMON (V) U.D. NARAHIO	102	Amonestación
LOPEZ LODEIRO, ALBERTO (V) U.D. NARAHIO	102	Amonestación
EXPOSITO GARCIA VICTOR (V) VICTORIA C.F. ASADOR CORUÑA	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
C.D. LARIN	69.4	Visto que el club C.D. LARÍN COMPARECIÓ al referido partido con un número de jugadores inferior al exigible reglamentariamente, se acuerda sancionar al citado club con la multa recogida en el cuerpo de esta resolución, en aplicación del artículo 69.4.



REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE FÚTBOL

Sanciones impuestas por Comité de Competición y Disciplina en su reunión del día 28-03-2018

1º GALICIA VETERANOS, GRUPO 1º A CORUÑA / FERROL

Jornada: 30 (24/03/2018)

Nombre	Artículo	Motivo Sanción
AROCA CLAUS, MANUEL (V) ASOCIACION DEPORTIVA MIÑO	102	Amonestación
INFANTE ROMEU, JACOBO (V) ASOCIACION DEPORTIVA MIÑO	102	Amonestación
RUZO RAMOS ANTONIO (V) BETANZOS NORTE	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
VILLAR DEZA, ÓSCAR (V) BETANZOS NORTE	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
SALETA VIEJO, AARON (V) CERVERA C.F. VETERANOS	102	Amonestación
BLANCO PITA GUILLERMO M (V) CLUB XUVENTUDE DORNEDA	102	Amonestación
MONTESERIN ALCAZAR MIGUEL A (V) CLUB XUVENTUDE DORNEDA	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
NOVO SANCHEZ, ANGEL (V) CLUB XUVENTUDE DORNEDA	102	Amonestación
LEIRA JOGLAR DIEGO (V) IMPERATOR OAR	102	Amonestación
NAVEIRA TORRES, ADRIAN (V) PASTORIZA VETERANOS	102	Amonestación
CASTRO VARELA DAVID (V) PIADELA C.F. MERSOUV	102	Amonestación
LENDOIRO SEIJO SERGIO (V) PIADELA C.F. MERSOUV	102	Amonestación
MALLO FEIJOO DIEGO (V) PIADELA C.F. MERSOUV	102	Amonestación
GOMEZ FERNANDEZ DANIEL (V) PLATINO A NOSA VIÑA	102	Amonestación
IGLESIAS FRAGOSO, MARIO (V) S.D. FONTEMAYOR	102	Amonestación
MANTIÑAN SEOANE, ANGEL A (V) S.D. FONTEMAYOR	102	Amonestación
PEREZ REY ISIDRO (V) S.D. FONTEMAYOR	102	Amonestación
RAMOS MERA MIGUEL A (V) S.D. FONTEMAYOR	104	1 partido de suspensión por doble amonestación con ocasión de un partido.
GARCIA CANDAL DAMIAN (V) S.D. SANTA MARGARITA	102	Amonestación
ALVAREZ VAZQUEZ FRANCISCO J (V) SPORTING CAMBRE GAZAFELLO	102	Amonestación
FERNANDEZ BOCIJA MARIO (V) SPORTING CAMBRE GAZAFELLO	102	Amonestación

GOMEZ BLANCO ROBERTO C (V) SPORTING CAMBRE GAZAFELLO	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
MALLO LOPEZ VICTOR (V) SPORTING CAMBRE GAZAFELLO	102	Amonestación
LOPEZ FANDIÑO, MANUEL A (V) SPORTING CIUDAD	102	Amonestación
GARCIA TORREIRO SANTIAGO (V) SPORTING SADA	102	Amonestación
GONZALEZ PITA SERGIO M (V) SPORTING SADA	103	1 partido de suspensión por acumulación de amonestaciones en diferentes partidos de la misma competición.
TORRE S.D.	69.1	<p>Visto que el club TORRE S.D. no COMPARECIÓ al referido partido lo que provoco la no disputa del mismo, y vistos todos los documentos obrantes en el expediente, los cuales señalan como causa de la antedicha incomparecencia circunstancias no recogidas en el artículo 239 y 240 del Reglamento General como causas de suspensión de partidos, se acuerda:</p> <p>1º.- Tener por incomparecido al club TORRE S.D. en el referido partido.</p> <p>2º.- Tratándose de una competición por puntos, se computará el encuentro por perdido al infractor, descontándole, además, tres puntos en su clasificación, declarando vencedor al oponente, por el tanteo de tres goles a cero, todo ello en virtud del art. 69.1. c)</p> <p>3º.-Imponer la citada multa al club incomparecido, en virtud del artículo 69.5 del RD de la RFGF</p>

Sanciones impuestas por Comité de Competición y Disciplina en su reunión del día 04-04-2018

1º GALICIA VETERANOS, GRUPO 1º A CORUÑA / FERROL

Jornada: 30 (24/03/2018)

Nombre	Artículo	Motivo Sanción
BETANZOS NORTE	69.4	Vista el acta arbitral la cual refleja que el club BETANZOS NORTE COMPARECIÓ al referido partido con un número de jugadores inferior al exigible reglamentariamente, se acuerda sancionar al citado club con la multa recogida en el cuerpo de esta resolución, en aplicación del artículo 69.4.



REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE FÚTBOL

Sanciones impuestas por Comité de Competición y Disciplina en su reunión del día 28-03-2018

2ª GALICIA VETERANOS, GRUPO 1º A CORUÑA / FERROL

Jornada: 30 (24/03/2018)

Nombre	Artículo	Motivo Sanción
SANCHEZ MOSQUERA, RUBEN (V) A.C.D. POULO	102	Amonestación
BARRAL GARCIA FRANCISCO J (V) C.C.D. CURTIS	102	Amonestación
BARREIRO SUAREZ FERNANDO (V) C.C.D. CURTIS	102	Amonestación
BOADO PEDRIDO ALBERTO (V) C.C.D. CURTIS	102	Amonestación
ESPIDO SANCHEZ, PEDRO JOSE (V) C.C.D. CURTIS	102	Amonestación
DONO PEREZ DIEGO (V) C.D. OBRERO - A Catedral	102	Amonestación
MALAGON AGUILERA FRANCISCO (V) C.D. OBRERO - A Catedral	102	Amonestación
SANCHEZ SANCHEZ JAVIER (V) CECEBRE S.D.	106. i)	1 partido de suspensión por producirse de manera violenta con ocasión del juego o como consecuencia directa de algún lance del mismo, sin consecuencias dañosas o lesivas.
LISTE PARAPAR, SERGIO (V) CF CRENDES DE VETERANOS	102	Amonestación
MENDEZ NAYA JOSE (V) CF CRENDES DE VETERANOS	102	Amonestación
BARBEITO BOUTUREIRA RUBEN (V) HERCULES S.D.	102	Amonestación
SANTOS SANMARTIN SANTIAGO G (V) HERCULES S.D.	102	Amonestación
PURRIÑOS BASOA IVAN (V) S.C.D. A CAPELA	102	Amonestación
MERELAS RIVERA FERNANDO (V) S.D.C. TEIXEIRO	102	Amonestación
RAMOS SEOANE, ESTEBAN (V) S.D.C. TEIXEIRO	102	Amonestación
SANCHEZ FONTECOBA DIEGO (V) S.D.C. TEIXEIRO	102	Amonestación
ARES GARCIA ALBERTO (V) VETERANOS DO RELÁMPAGO Rest. O Pincho-Cecebre	102	Amonestación
CARNEIRO ABAD ALEJANDRO (V) VETERANOS DO RELÁMPAGO Rest. O Pincho-Cecebre	102	Amonestación
MIGUELEZ REY JOSE A (V) VETERANOS DO RELÁMPAGO Rest. O Pincho-Cecebre	102	Amonestación
MARTINEZ VAZQUEZ JOSE R (V) VIOÑO C.F.	102	Amonestación

PRIETO RODRIGUEZ, BASILIO (V) VIOÑO C.F.	102	Amonestación
PATIÑO GARCIA, JOSE ANTONIO (D) LICEO DE MONELOS S.D.	110	1 semana de suspensión por infracción leve específica de los delegados por no entregar las licencias federativas al colegiado del partido en el plazo indicado en el artículo 234.1.b) del Reglamento General (media hora antes del partido)
ORDOÑEZ GOMEZ MARCOS (D) VIOÑO C.F.	110	1 semana de suspensión por infracción leve específica de los delegados por no entregar las licencias federativas al colegiado del partido en el plazo indicado en el artículo 234.1.b) del Reglamento General (media hora antes del partido)
A.C.D. POULO	69.4	Visto que el club A.C.D. POULO COMPARECIÓ al referido partido con un número de jugadores (9 jugadores) inferior al exigible reglamentariamente, se acuerda sancionar al citado club con la multa recogida en el cuerpo de esta resolución, en aplicación del artículo 69.4.
S.C.D. PASTORIZA		Visto los motivos que provocaron la suspensión del encuentro, y en concreto por los desperfectos en la instalación deportiva por el temporal, se acuerda: Conceder un plazo de 2 días a ambos clubes para fijar de mutuo acuerdo y comunicar a la RFGF nueva fecha de celebración, la cual será fijada por la RFGF en defecto de lo anterior
U.D. PAIOSACO H.AÑON		Visto los motivos que provocaron la suspensión del encuentro, y en concreto por los desperfectos en la instalación deportiva por el temporal, se acuerda: Conceder un plazo de 2 días a ambos clubes para fijar de mutuo acuerdo y comunicar a la RFGF nueva fecha de celebración, la cual será fijada por la RFGF en defecto de lo anterior



REAL FEDERACIÓN GALLEGA DE FÚTBOL

Sanciones impuestas por Comité de Competición y Disciplina en su reunión del día 28-03-2018

3ª GALICIA VETERANOS, GRUPO 1º A CORUÑA / FERROL

Jornada: 30 (24/03/2018)

Nombre	Artículo	Motivo Sanción
CHAS VAZQUEZ RUBEN (V) ATLÉTICO CASTROS	102	Amonestación
SEOANE LOPEZ IGNACIO (V) ATLÉTICO CASTROS	102	Amonestación
LIÑARES MUIÑO, DAVID (V) ATLETICO SAN PEDRO	102	Amonestación
FORMOSO GALLEGO ANGEL (V) BARALLOBRE C.F.	102	Amonestación
TOJO CAJIDE RAFAEL (V) C.D. CIUDAD JARDÍN PRO. CORUÑESAS	102	Amonestación
AKGOZ, NURETTIN (V) C.D. SARSFIELD	102	Amonestación
BOYE , CHEIKH T (V) C.D. SARSFIELD	106. c)	1 partido de suspensión por dirigirse a los árbitros en términos de desconsideración
YOUNES, BEKKI (V) C.D. SARSFIELD	102	Amonestación
BARBEITO REY JOSE R (V) CARRAL VETERANOS	102	Amonestación, y vistas las alegaciones del club Carral Veteranos se procede a dejar sin efectos disciplinarios la amonestación reflejada en el acta arbitral a Don Manuel Barbeito Rey, jugador que no disputó el partido, siendo efectivamente alineado y merecedor de una amonestación, el jugador Don José R. Barbeito Rey.
CORDEIRO SILLERO, MIGUEL (V) CARRAL VETERANOS	104	1 partido de suspensión por doble amonestación con ocasión de un partido.
MOSQUERA BOUZAS JOSE M (V) CARRAL VETERANOS	104	1 partido de suspensión por doble amonestación con ocasión de un partido.
PAMPIN CASTIÑEIRAS JAVIER (V) CARRAL VETERANOS	102	Amonestación
ABLAYE, NDOYE (V) CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LATINA	102	Amonestación
AKGOZ AKGOZ, RESUL (V) CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LATINA	104	1 partido de suspensión por doble amonestación con ocasión de un partido.
TITO OBREGON, EDGAR ADRIAN (V) CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LATINA	102	Amonestación
LOPEZ CENDAN ANTONIO (V) DEPORTIVO MARIÑAS SADA	102	Amonestación
MENDEZ CASTRO EUSEBIO (V) MARAVILLAS SD TAPERÍA ASUBIO	102	Amonestación

VAZQUEZ VARELA ANTON (V) MARAVILLAS SD TAPERÍA ASUBIO	102	Amonestación
RIVAS AGUIAR, FERNANDO (V) MARINO C.F.	105.1	1 partido de suspensión por expulsión directa del terreno de juego
Marin Naya, Santiago (Delegados) CARRAL VETERANOS	102	Amonestación
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LATINA	<p>Vista la reclamación formulada por el club CARRAL VETERANOS y como causa la alineación indebida del jugador dorsal nº24 NDOYE ABLAYE del club DEPORTIVO JUVENTUD LATINA por encontrarse supuestamente en situación de sancionado en el momento de la disputa del partido correspondiente a la liga 3ª GALICIA VETERANOS, GRUPO 1º A CORUÑA / FERROL, Jornada:30 (24-03-2018) de Primera Autonómica Grupo 2º del día 13/12/2015, se acuerda:</p> <p>1. Abrir información sobre la supuesta alineación indebida del jugador del Club DEPORTIVO JUVENTUD LATINA Don NDOYE ABLAYE alineado en el encuentro referenciado, alegando que el citado jugador se encontraba en situación de sancionado en el momento de la disputa del partido referenciado.</p> <p>2.-Dar traslado de la cita reclamación al DEPORTIVO JUVENTUD LATINA y conceder plazo de DOS DÍAS (2) a dicho club para que por escrito envíen las alegaciones que estimen oportunas en defensa de sus derechos.</p>	